

FECHA: 18/10/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de San Luis Potosí con Banorte, por un monto inicial de P\$2,678.8m

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (18 de octubre de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de San Luis Potosí con Banorte, por un monto inicial de P\$2,678.8m

La ratificación de la calificación del crédito bancario estructurado contratado por el Estado de San Luis Potosí con Banorte es resultado de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 84.9% (vs. 86.5% en la revisión anterior de la calificación). La disminución en la métrica se debe al nivel esperado de la TIIE28 derivado de las condiciones macroeconómicas actuales. Para el final de 2022, dicho nivel sería de 10.0%. De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos durante la vigencia del crédito, el mes de mayor debilidad sería octubre de 2023, con una razón de cobertura del servicio de la deuda (DSCR, por sus siglas en inglés) de 4.4 veces (x). Alrededor de este mes se realizó el periodo de estrés crítico que determinó la TOE.

Desempeño Histórico / Comparativo vs Proyecciones

Fondo General de Participaciones (FGP) del Estado de San Luis Potosí, con incremento nominal de 6.8% en 2021 respecto a 2020. El FGP estatal fue por P\$13,148 millones (m) durante 2021, dicha cantidad fue 3.7% inferior a lo esperado en la revisión anterior de la calificación. No obstante, de enero a agosto de 2022, el FGP del Estado fue 21.4% superior a lo observado durante el mismo periodo de 2021.

DSCR primaria observada de los Últimos Doce Meses (UDM), de septiembre de 2021 a agosto de 2022, de 7.9x (vs. 8.6x esperado). Durante este periodo, los intereses ordinarios observados fueron 18.0% superiores a los estimados en la revisión anterior de la calificación. Esta desviación fue resultado del nivel observado de la TIIE28 de 6.5% (vs. 5.1%).

Expectativas para Periodos Futuros

FGP del Estado esperado en 2022 con un incremento nominal de 19.8% respecto a 2021. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2022 y estimaciones propias, el FGP del Estado sería de P\$15,751m en 2022. La TMAC2021-2035 nominal esperada de este fondo bajo un escenario base sería de 7.2%; mientras que en uno de estrés sería de 5.1%.

DSCR primaria esperada de 7.2x para 2022. La DSCR promedio esperada durante los próximos cinco años (de 2023 a 2027) sería de 7.4x en un escenario base, mientras que en un escenario de estrés sería de 6.3x.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con elevados niveles de inflación y bajo crecimiento económico. En este escenario se considera que la TMAC2021-2035 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 4.8% (vs. 4.3% en un escenario base) y el nivel promedio esperado de la TIIE28, de 2022 a 2035, sería 9.1% (vs. 8.1% esperado en un escenario base).

Factores adicionales considerados

FECHA: 18/10/2022

Calificación Quirografaria. La calificación quirografaria vigente del Estado de San Luis Potosí es de HR A+ con Perspectiva Estable. La última acción de calificación emitida por HR Ratings se realizó el 16 de mayo de 2022.

Factores que podrían bajar la calificación

Desempeño del FGP del Estado de San Luis Potosí. En caso de que, en los próximos doce meses proyectados, de septiembre de 2022 a agosto de 2023, el FGP del Estado sea 33.1% inferior a nuestras estimaciones, la calificación del financiamiento se podría revisar a la baja.

Características de la Estructura

El 3 de marzo de 2008, el Estado y Banorte firmaron el contrato de crédito por un monto de hasta P\$2,678.8m. Posteriormente, en diciembre de 2015, el Estado y el Banco firmaron el Convenio de Reconocimiento de Adeudo por un monto de P\$2,229.5m. El financiamiento está inscrito en el Fideicomiso No. F/035369-3 y tiene asignado como fuente de pago el 12.0% del FGP correspondiente al Estado, sin considerar las participaciones pertenecientes a los municipios. El pago del capital se realizaría mediante 240 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes a tasa variable, contadas a partir de la firma del Convenio de Reconocimiento de Adeudo. El Estado no contó con un periodo de gracia, por lo que el primer pago se realizó en enero de 2016, mientras que el último se esperaría para diciembre de 2035, fecha que se consideró con la firma del Convenio de Reconocimiento de Adeudo. El cálculo de intereses ordinarios se realiza sobre saldos insolutos a la tasa que resulte de la sumar la TIEE28 y una sobretasa fija establecida en el contrato de crédito. El saldo insoluto a agosto de 2022 fue de P\$1,978.1m. Por último, la estructura considera un fondo de reserva cuyo saldo equivalente deberá ser 2.0x el servicio de la deuda mensual correspondiente.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Natalia Sales
Asociada de Finanzas Públicas
Analista Responsable
natalia.sales@hrratings.com

Adrián Díaz
Analista de Finanzas Públicas
adrian.diaz@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Metodología de Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

FECHA: 18/10/2022

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/es/methodology>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) | Perspectiva Estable.

Fecha de última acción de calificación 20 de octubre de 2021.

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero de 2012 a agosto de 2022.

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado de San Luis Potosí, reportes del Fiduciario y fuentes de información pública.

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N.A.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago,

FECHA: 18/10/2022

entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR